

SECRETARIA. Marzo 11 de 2024. La suscrita secretaria del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali, procede a efectuar la liquidación de costas a las que fueron condenados los demandados sociedad TERRITORIO CELULAR S.A.S. y DUVAN MARTIN CASTILLO COBALEDA, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO	\$5.687.000.00
TOTAL	\$5.687.000.00

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

La Secretaria

Auto No. 289

Rad. 76001-3103-004-2023-00249-00


JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, once (11) de Marzo de dos mil veinticuatro (2024)

1.- Como quiera que la anterior liquidación de COSTAS realizada por Secretaría, se encuentra conforme a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

2.- Agréguese al expediente la liquidación del crédito aportada por la apoderada de la parte actora, para que sea tramitada ante la autoridad competente.

NOTIFIQUESE


ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **045** DE HOY **13 MAR 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria